

Resolución Digital CDFCE N° 100 / 2026

VISTO:

El Estatuto de la Universidad y la Ordenanza CS N° 180; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Artículo 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad se prevé la representatividad de los distintos Claustros ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales.

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 180 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo.

Que una vez establecido el Calendario Electoral, la Junta Electoral de la Facultad deberá dar inicio a un cronograma establecido, por lo que resulta necesario prever su conformación en tiempo y forma.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 072/26.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 2026.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir del primero de junio de 2026:

DOCENTES: TITULAR: *Lic. Diego PEREZ CAVENAGO*

SUPLENTE: *Abog. Diego DOPAZO*

ALUMNOS: TITULAR: *Srta. Oriana Estefania CORTES ANTILAF*

SUPLENTE: *Srta. Valentina BAZAN*

NO DOCENTES: TITULAR: *Sra. Miriam FREIRE*

SUPLENTE: *Tec. Juan Pablo GARCIA*

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

LIC. y ABOG. Facundo Ramiro Miguel BALL – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

TUGAU Martha Alicia ANSALDO – SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO FCE

Hoja de autorizaciones